



Gobierno Regional Junín

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

N° 256 -2026-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 17 SEP. 2026

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

VISTO:

Mediante CARTA N°001-2026-GRJ/GRDE/MCDM, de fecha 20 de mayo de 2026, el Ing. MACHA CRUZ DANNY MARCOS presentó el expediente técnico de liquidación técnico-financiera del proyecto: **"ADQUISICION DE SISTEMA DE MANDO Y CONTROL Y AFORADOR; EN EL(LA) PARA INFRAESTRUCTURA PARA 19 SISTEMAS DE RIEGO, EN 4 DISTRITOS DE LA REGION JUNIN DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"- CON CUI 2701345**, ante la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

Mediante MEMORANDO N.° 3432-2026-GRJ/GRDE, de fecha 12 de agosto de 2026, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Dirección Regional de Administración y Finanzas la conciliación contable técnico-financiera correspondiente al citado proyecto.

Mediante REPORTE N.° 128-2026-GRJ/ORAF/OAF, de fecha 21 de agosto de 2026, la Oficina de Administración y Finanzas remitió el REPORTE N.°302-2026-GRJ-ORAF-OAF/CC y el REPORTE N.°039-2026-GRJ-ORAF-OAF-CC/NHBV, documentos mediante los cuales se otorgó conformidad a la conciliación contable-financiera del proyecto en referencia.

La Gerencia Regional de Desarrollo Económico remitió, para evaluación correspondiente, el expediente de liquidación técnico-financiera del proyecto al Ing. Rodrigo Oswaldo Martínez Almonacid.

Mediante INFORME TÉCNICO N.°084-2026-ROMA-CP, el Ing. Rodrigo Oswaldo Martínez Almonacid emitió la evaluación y conformidad del expediente de liquidación técnico-financiera del proyecto, recomendando su aprobación mediante acto resolutivo; así como demás documentos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: "Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)"

GRDE	
DOC. N°	11045190
EXP. N°	20020058





Gobierno Regional Junín

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Que, el Gobierno Regional Junín a través de la Gerencia Regional de Desarrollo económico, consideró dentro del Plan de Inversiones, fomentar el bienestar y desarrollo integral y armónico del ámbito de su jurisdicción, en este caso, el proyecto se denominó: **"ADQUISICION DE SISTEMA DE MANDO Y CONTROL Y AFORADOR; EN EL(LA) PARA INFRAESTRUCTURA PARA 19 SISTEMAS DE RIEGO, EN 4 DISTRITOS DE LA REGION JUNIN DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"- CON CUI 2701345;**

Que, conforme la Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, en el inciso 7.3.10, se establece:

7.3.10 Informe de liquidación parcial o total

(...) *"Para el proceso de aprobación de la liquidación técnica financiera de la obra, parcial o total, previamente se tramita el informe de conformidad de los gastos efectuados en la ejecución de la misma que debe ser emitido por la Oficina de Contabilidad de la entidad o la que haga sus veces. (...)*

Que, según el REPORTE N.° 0128-2026-GRJ/ORAF/OAF suscrito por la CPC IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS Sub Directora de la Oficina de Administración Financiera, emitido el 21 de agosto del 2026, remitió el REPORTE N.° 302-2026-GRJ/ORAF-OAF/CC emitido el 21 de agosto del 2026 suscrito por la CPCC MARIA ISABEL ALVAREZ ESTRADA Coordinadora de Contabilidad y el REPORTE N.° 039-2026-GRJ/ORAF-OAF-CC/NHBV emitido el 20 de agosto del 2026 suscrito por la CPC NELLY H. BOZA VARILLAS Conciliadora Financiera GRJ; en dichos documentos remiten la conformidad de conciliación contable de liquidación financiera de la obra;

Que, mediante INFORME TÉCNICO N.°084-2026-ROMA.CP emitido el 16 de setiembre del 2026, suscrito por el Ingeniero Rodrigo Oswaldo Martínez Almonacid en su condición de Coordinador de proyectos, remite conformidad de expediente de liquidación técnico financiera de obra, para su aprobación mediante acto resolutivo previa verificación, emitiendo el siguiente análisis y conclusión:

(...)

VI. DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA:

6.1 PARTIDAS DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL EJECUTADAS TOTALES:

Con fecha 04 de agosto del 2025 mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO N°154-2025-G.R.-JUNIN/GRDE se APRUEBA el expediente técnico de la IOARR: **"ADQUISICION DE SISTEMA DE MANDO Y CONTROL Y AFORADOR; EN EL(LA) PARA INFRAESTRUCTURA PARA 19 SISTEMAS DE RIEGO, EN 4 DISTRITOS DE LA REGION JUNIN DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"- CON CUI 2701345** por un monto total de inversión de S/. 4,535,341.23 (Cuatro millones quinientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y uno con 23/100 soles), el plazo de ejecución de la inversión en mención es de 90 días calendarios, por Administración Directa y un presupuesto general vigente al mes de noviembre del 2025;





Gobierno Regional Junín

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



PRESUPUESTO BASE	:	S/	4,363,455.23
GASTOS GENERALES	:	S/	83,742.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN	:	S/	68,144.00
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	:	S/	20,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	:	S/	4,535,341.23

Son: Cuatro millones quinientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y uno con 23/100 soles

6.2 PARTIDAS DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL EJECUTADAS TOTALES:

Item	Descripción	Unidad	Metrado del E.T.	Metrado realmente ejecutado acumulado	% de Cumplimiento de Metrados
1	válvula de compuerta HD U/F PN 10 D 2"	UND	228.00	228.00	100.00%
2	válvula de compuerta HD U/F PN 10 D 3"	UND	152.00	152.00	100.00%
3	válvula de compuerta HD U/F PN 10 D 4"	UND	133.00	133.00	100.00%
4	válvula de compuerta HD U/F PN 10 D 6"	UND	120.00	120.00	100.00%
5	válvula de compuerta HD U/F PN 10 D 8"	UND	115.00	115.00	100.00%
6	válvula de compuerta con rosca BRONCE PN 10 D 2"	UND	722.00	722.00	100.00%
7	válvula de compuerta con rosca BRONCE PN 10 D 2 1/2"	UND	342.00	342.00	100.00%
8	válvula de compuerta con rosca BRONCE PN 10 D 3"	UND	228.00	228.00	100.00%
9	válvula de compuerta con rosca BRONCE PN 10 D 4"	UND	195.00	195.00	100.00%
10	niple con rosca HD 2"x2"	UND	1,520.00	1,520.00	100.00%
11	niple con rosca HD 2 1/2"x2 1/2"	UND	950.00	950.00	100.00%
12	niple con rosca HD 3"x3"	UND	760.00	760.00	100.00%
13	niple con rosca HD 4"x4"	UND	171.00	171.00	100.00%
14	unión universal con rosca HD 2", PVC 10 bar	UND	950.00	950.00	100.00%
15	unión universal con rosca HD 2 1/2", PVC 10 bar	UND	532.00	532.00	100.00%
16	unión universal con rosca HD 3", material HDPE 10 bar	UND	190.00	190.00	100.00%
17	unión universal con rosca HD 4", PVC agua fría 10 bar	UND	152.00	152.00	100.00%
18	adaptador UPR HD 2"	UND	1,140.00	1,140.00	100.00%
19	adaptador UPR HD 2 1/2"	UND	1,235.00	1,235.00	100.00%
20	adaptador UPR HD 3"	UND	760.00	760.00	100.00%
21	adaptador UPR HD 4"	UND	722.00	722.00	100.00%
22	codo sp HD 2.5"x90 color naranja	UND	1,140.00	1,140.00	100.00%
23	codo sp HD 2 1/2"x90; color naranja	UND	760.00	760.00	100.00%
24	codo sp HD 3"x90; presión 10 bar; naranja; para agua fría	UND	855.00	855.00	100.00%
25	codo sp HD 4.5"x90; 10 bar; naranja	UND	570.00	570.00	100.00%
26	codo sp HD 5.2"x90; 12.5 bar; naranja	UND	247.00	247.00	100.00%
27	TEE SP HD 2"; diámetro secundario 3"; 10 bar	UND	893.00	893.00	100.00%
28	TEE SP HD 2 1/2", presión 10 bar; tipo agua fría	UND	855.00	855.00	100.00%
29	TEE SP HD 3"; presión 10 bar; tipo agua fría	UND	475.00	475.00	100.00%
30	TEE SP HD 4"; tipo desagüe; presión 10 bar; PVC	UND	380.00	380.00	100.00%
31	TEE SP HD 5.6"; 10 bar; naranja	UND	209.00	209.00	100.00%
32	canastilla de HD 2"	UND	1,140.00	1,140.00	100.00%
33	canastilla de HD 2 1/2"	UND	855.00	855.00	100.00%
34	canastilla de HD 3"	UND	665.00	665.00	100.00%
35	canastilla de HD 4"	UND	247.00	247.00	100.00%
36	canastilla de HD 6"	UND	95.00	95.00	100.00%





Gobierno Regional Junín

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Item	Descripción	Unidad	Metrado del E.T.	Metrado realmente ejecutado acumulado	% de Cumplimiento de Metrados
37	canastilla de HD 8"	UND	342.00	342.00	100.00%
38	unión soquet HD 2", hdpe; con rosca; 10 bar	UND	1,330.00	1,330.00	100.00%
39	unión soquet HD 2 1/2"; 10 bar naranja	UND	950.00	950.00	100.00%
40	unión soquet HD 3"; presión 10 bar, tipo desagüe	UND	1,102.00	1,102.00	100.00%
41	unión enlace HDPE A PVC 2"; 10 bar	UND	950.00	950.00	100.00%
42	unión enlace HDPE A PVC 2 1/2"; presión 10 bar	UND	950.00	950.00	100.00%
43	unión enlace HDPE A PVC 3"; agua fría; 10 bar	UND	760.00	760.00	100.00%
44	unión enlace HDPE A PVC 4"; 10 bar; agua fría	UND	475.00	475.00	100.00%
45	caudalímetro parshall	UND	19.00	19.00	100.00%
46	rollo de tubería HDPE 2"; tipo agua fría	UND	152.00	152.00	100.00%
47	rollo de tubería HDPE 2 1/2"; clase pesada; anaranjado	UND	95.00	95.00	100.00%
48	rollo de tubería HDPE 3"; tipo agua fría; 3.5 mt	UND	152.00	152.00	100.00%
49	rollo de tubería HDPE 4"; tipo agua fría; 3 mt	UND	95.00	95.00	100.00%
50	mangueras plásticas 3/4"	UND	95.00	95.00	100.00%
51	pico punta y punta	UND	475.00	475.00	100.00%
52	pico punta y plana	UND	475.00	475.00	100.00%
53	lampas	UND	1,520.00	1,520.00	100.00%
54	boogie de llanta neumática 4p3	UND	152.00	152.00	100.00%
55	mochila fumigadora	UND	114.00	114.00	100.00%
56	aspersor giratorio de mariposa	UND	1,900.00	1,900.00	100.00%
57	válvula de aire triple efecto de hd dn=50mm	UND	38.00	38.00	100.00%
58	válvula de aire triple efecto de hd dn=80mm	UND	95.00	95.00	100.00%
59	motobomba gasolinera 3"	UND	50.00	50.00	100.00%
60	motobomba gasolinera 2"	UND	64.00	64.00	100.00%
61	tapón hembra hdpe 110mm; PVC; 10 bar; agua fría	UND	380.00	380.00	100.00%
62	tapón hembra hdpe 160mm; 10 bar anaranjado	UND	285.00	285.00	100.00%
63	tapón hembra hdpe 200mm; 10 bar agua fría	UND	266.00	266.00	100.00%
64	tapón hembra fierro negro 6"; 10 bar agua fría	UND	285.00	285.00	100.00%
65	abrazadera fierro fundido doble suncho inox 160mm	UND	285.00	285.00	100.00%
66	abrazadera fierro fundido doble suncho inox 90mm	UND	475.00	475.00	100.00%
67	abrazadera fierro fundido doble suncho inox 200mm	UND	266.00	266.00	100.00%
68	codo hdpe 110mmx45; 10 bar tipo predial	UND	285.00	285.00	100.00%
69	codo hdpe 90mmx45; 10 bar tipo predial	UND	532.00	532.00	100.00%
70	codo hdpe 160mmx45; 10 bar agua fría	UND	95.00	95.00	100.00%
71	codo hdpe 200mmx45; 10 bar agua fría	UND	114.00	114.00	100.00%
72	codo hdpe 110mmx90; 10 bar tipo predial	UND	228.00	228.00	100.00%
73	codo hdpe 160mmx90; 10 bar tipo predial	UND	380.00	380.00	100.00%
74	codo hdpe 90mmx90; 10 bar agua fría	UND	304.00	304.00	100.00%
75	codo hdpe 200mmx90; 10 bar agua fría	UND	95.00	95.00	100.00%
76	reducción campana fierro negro 4"x3"; 10 bar; presión agua	UND	1,520.00	1,520.00	100.00%
77	reducción campana fierro negro 4"x2"; 10 bar; presión agua	UND	1,520.00	1,520.00	100.00%
78	reducción campana fierro negro 3"x2"; 10 bar; presión agua	UND	2,280.00	2,280.00	100.00%
79	manguera para motobomba de 3"x100m	UND	57.00	57.00	100.00%
80	reducción campana fierro negro 2"x100m	UND	90.00	90.00	100.00%





Gobierno Regional Junín

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Item	Descripción	Unidad	Metrado del E.T.	Metrado realmente ejecutado acumulado	% de Cumplimiento de Metrados
81	water stop 4"x100m	UND	140.00	140.00	100.00%
82	plástica azul rollo x50 kg	UND	133.00	133.00	100.00%
83	abrazadera p/mangera 6"	UND	1,710.00	1,710.00	100.00%
84	motoguadña 2.2 hp	UND	48.00	48.00	100.00%
85	compresora 3.5 hp	UND	95.00	95.00	100.00%
86	generador eléctrico 1200w	UND	19.00	19.00	100.00%
87	taladro de banco 250w	UND	19.00	19.00	100.00%
88	ácido fúlvico 500g	BOLSA	342.00	342.00	100.00%
89	extracto de maíz 20 kg	BOLSA	342.00	342.00	100.00%
90	roca fosfórica bolsa 25 kg	BOLSA	342.00	342.00	100.00%
91	serrucho de podar; hoja 180 mm, long total 400mm; recto	UND	171.00	171.00	100.00%
92	tijera de cosecha; espesor 5.5mm; long de 150 mm	UND	190.00	190.00	100.00%
93	Rastrillos 18 dientes; long. Total 140 cm; cabeza 43 cm	UND	190.00	190.00	100.00%
94	aspersores long. Manguera 1350 m; rango presión 4 bar. Sis. Pres. hast	UND	38.00	38.00	100.00%
95	pala de jardinería	UND	532.00	532.00	100.00%
96	bastón abonador	UND	456.00	456.00	100.00%
97	azadón	UND	532.00	532.00	100.00%
98	regadera	UND	722.00	722.00	100.00%
99	cavador mango de acero de 45"	UND	171.00	171.00	100.00%
100	almocafre de mango de madera	UND	722.00	722.00	100.00%

6.3 RESUMEN DE VALORIZACIONES CONTRACTUALES:



AVANCE FISICO EJECUTADO				
MES	MONTO		PORCENTAJE	
	EJECUTADO	ACUMULADO	PARCIAL %	ACUM. %
INICIO	-	-	0.00%	0.00%
AGOSTO	S/ 0.00	S/ 0.00	0.00%	0.00%
SETIEMBRE	S/ 434,365.08	S/ 434,365.08	9.95%	9.95%
OCTUBRE	S/ 442,310.55	S/ 876,675.63	10.14%	20.09%
NOVIEMBRE	S/ 813,949.10	S/ 1,690,624.73	18.65%	38.75%
DICIEMBRE	S/ 1,382,666.42	S/ 3,073,291.15	31.69%	70.43%
ENERO	S/ 0.00	S/ 3,073,291.15	0.00%	70.43%
FEBRERO	S/ 0.00	S/ 3,073,291.15	0.00%	70.43%
MARZO	S/ 529,222.87	S/ 3,602,514.02	12.13%	82.56%
ABRIL	S/ 0.00	S/ 3,602,514.02	0.00%	82.56%
MAYO	S/ 760,941.21	S/ 4,363,455.23	17.44%	100.00%
COSTO	S/ 4,363,455.23		100.00%	

De la revisión de la liquidación técnica de obra, se verifica que la totalidad de las partidas correspondientes al expediente técnico principal han sido ejecutadas al **100%**, no existiendo saldos pendientes por valorizar, lo que evidencia el cumplimiento íntegro de las metas físicas programadas.



Gobierno Regional Junín

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



En cuanto al monto total ejecutado de la obra asciende a **S/ 4,535,341.23**, el cual incluye la ejecución del presupuesto contractual y los mayores metrados, generando un porcentaje de ejecución global de **100.00%**, lo cual se encuentra dentro de los márgenes técnicamente justificables.

VII. DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

Mediante Reporte N°0128-2026-GRJ/ORAF/OAF remiten el REPORTE N°302-2026-GRJ/ORAF/CC y el REPORTE N°039-2026-ORAF-OAF-CC/CC/NHBV, en la cual dan la conformidad de la conciliación contable financiero del proyecto "ADQUISICION DE SISTEMA DE MANDO Y CONTROL Y AFORADOR; EN EL(LA) PARA INFRAESTRUCTURA PARA 19 SISTEMAS DE RIEGO, EN 4 DISTRITOS DE LA REGION JUNIN DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"- CON CUI 2701345, de las cuales se concluye:

PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL AÑO FISCAL 2025 - METAS PRESUPUESTALES 209, 210 Y 211 DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FONCOR) Y RECURSOS ORDINARIOS



MANIFIESTO DE GASTOS 2025				
CLASIFIC.	AÑO	META	CLASF.	TOTAL
TOTAL, DE GASTO EN 2025				S/ 2,984,993.60
2.6.2.3.4.4	2025	211	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	S/ 2,689,974.60
2.6.3.2.9.4	2025	211	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	S/ 21,660.00
2.6.3.2.9.5	2025	211	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	S/ 26,600.00
2.6.3.2.9.99	2025	211	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	S/ 188,759.00
2.6.8.1.4.3	2025	210	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 28,000.00
2.6.8.1.4.3	2025	209	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 30,000.00

PRESUPUESTO EJECUTADO AUTORIZADO EN EL 2025

MANIFIESTO DE GASTOS 2025	
TOTAL, DE GASTO EN 2025	S/ 2,984,993.60



Gobierno Regional Junín

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



**PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL AÑO FISCAL 2026 - METAS
PRESUPUESTALES 209, 210 Y 211 DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO:
RECURSOS DETERMINADOS - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FONCOR)
Y RECURSOS ORDINARIOS**

MANIFIESTO DE GASTOS 2026				
CLASIFIC.	AÑO	META	CLASE.	TOTAL
TOTAL, DE GASTO EN 2026				S/ 1,529,100.00
2.6.2.3.4.4 2.6.3.2.5.2	2026	211	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	S/ 1,478,100.00
2.6.8.1.4.3	2026	210	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 15,000.00
2.6.8.1.4.3	2026	209	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 16,000.00
2.6.8.1.4.3	2026	209	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 20,000.00

PRESUPUESTO EJECUTADO AUTORIZADO EN EL 2026

MANIFIESTO DE GASTOS 2026	
TOTAL, DE GASTO EN 2026	S/ 1,529,100.00

PRESUPUESTO EJECUTADO AUTORIZADO EN EL 2025-2026



MANIFIESTO DE GASTOS 2025 y 2026	
TOTAL, DE GASTO EN 2025	S/ 2,984,993.60
TOTAL, DE GASTO EN 2026	S/ 1,529,100.00
TOTAL, DE GASTO DEL PROYECTO	S/ 4,514,093.60

7.1 Manifiesto total en el periodo de ejecución:

MANIFIESTO TOTAL 2025-2026		
CLASIF.	DESCRIP.	TOTAL
TOTAL, DE GASTO		S/ 4,514,093.60
2.6.2.3.4.4 2.6.3.2.5.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	S/ 4,168,074.60
2.6.3.2.9.4	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	S/ 21,660.00
2.6.3.2.9.5	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	S/ 26,600.00
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	S/ 188,759.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 43,000.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 46,000.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 20,000.00



Gobierno Regional Junín

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



EL PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO DEL AÑO 2025 AL AÑO 2026 HACE UN MONTO TOTAL DE S/ 4,514,093.60 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVENTA Y TRES CON 60/100 SOLES.)

7.2 CONCILIACIÓN TÉCNICO FINANCIERA:

DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA			LIQUIDACIÓN TÉCNICA	DIFERENCIA (T-F)
META	AÑO	TOTAL	P. PARCIAL	
	<u>COSTO DIRECTO</u>	S/ 4,405,093.60	S/ 4,363,455.23	-S/ 41,638.37
2.6.2.3.4.4 2.6.3.2.5.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	S/ 4,168,074.60		
2.6.3.2.9.4	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	S/ 21,660.00		
2.6.3.2.9.5	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	S/ 26,600.00		
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	S/ 188,759.00		
	<u>GASTOS GENERALES</u>	S/ 43,000.00	S/ 83,742.00	S/ 40,742.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 43,000.00	S/ 83,742.00	S/ 40,742.00
	<u>SUPERVISIÓN</u>	S/ 46,000.00	S/ 68,144.00	S/ 22,144.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 46,000.00	S/ 68,144.00	S/ 22,144.00
	<u>LIQUIDACIÓN</u>	S/ 20,000.00	S/ 20,000.00	S/ 0.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 20,000.00	S/ 20,000.00	S/ 0.00
	<u>TOTAL</u>	S/ 4,514,093.60	S/ 4,535,341.23	S/ 21,247.63

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y GASTO FINAL CONSOLIDADO



DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA			LIQUIDACIÓN TÉCNICA	DIFERENCIA (T-F)	SALDO DE MATERIALES	SALDO DE ACTIVOS FIJOS
ESPECÍFICA	META	GASTO FINAL	PRESUPUESTO SEGÚN EXP			
	<u>COSTO DIRECTO</u>	S/ 4,405,093.60	S/ 4,363,455.23	-S/ 41,638.37	0.00	0.00
2.6.2.3.4.4 2.6.3.2.5.2	211	S/ 4,405,093.60	S/ 4,363,455.23	-S/ 41,638.37	0.00	0.00
2.6.3.2.9.4	211					
2.6.3.2.9.5	211					
2.6.3.2.9.99	211					
	<u>GASTOS GENERALES</u>	S/ 43,000.00	S/ 83,742.00	S/ 40,742.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.3	210	S/ 43,000.00	S/ 83,742.00	S/ 40,742.00	0.00	0.00
	<u>SUPERVISIÓN</u>	S/ 46,000.00	S/ 68,144.00	S/ 22,144.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.3	209	S/ 46,000.00	S/ 68,144.00	S/ 22,144.00	0.00	0.00
	<u>LIQUIDACIÓN</u>	S/ 20,000.00	S/ 20,000.00	S/ 0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.3	209	S/ 20,000.00	S/ 20,000.00	S/ 0.00	0.00	0.00
	<u>TOTAL</u>	S/ 4,514,093.60	S/ 4,535,341.23	S/ 21,247.63	0.00	0.00

De la revisión de la Liquidación Financiera correspondiente al proyecto "ADQUISICION DE SISTEMA DE MANDO Y CONTROL Y AFORADOR; EN EL(LA) PARA



Gobierno Regional Junín

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



INFRAESTRUCTURA PARA 19 SISTEMAS DE RIEGO, EN 4 DISTRITOS DE LA REGION JUNIN DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"- CON CUI 2701345, se concluye que:

El monto total ejecutado asciende a S/ 4,514,093.60, el cual ha sido debidamente sustentado a través de los registros presupuestales y financieros correspondientes al periodo 2025-2026. Asimismo, la conciliación técnico-financiera efectuada evidencia una correspondencia adecuada entre la liquidación financiera y la liquidación técnica, **determinándose una diferencia mínima de S/ 21,247.63 a favor de la entidad**, la cual no resulta material ni afecta la razonabilidad de la información financiera del proyecto.

Finalmente, se cuenta con la **conformidad de la conciliación contable-financiera**, emitida por la Oficina Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Junín, lo que garantiza la consistencia entre los registros contables y la ejecución presupuestal.

En ese sentido, la Liquidación Financiera del proyecto es **consistente, razonable y se encuentra debidamente sustentada**, no existiendo observaciones de carácter relevante que impidan su aprobación.

VIII. COMPARATIVO DEL AVANCE FÍSICO CON EL AVANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE (A)	EJECUCIÓN FÍSICA INC ADICIONALES	EJECUTADO FINANCIERO (B)
	P. TOTAL	S/.	S/.
COSTO DIRECTO	S/ 4,363,455.23	S/ 4,363,455.23	S/ 4,405,093.60
GASTOS GENERALES	S/ 83,742.00	S/ 83,742.00	S/ 43,000.00
GASTOS DE SUPERVISION	S/ 68,144.00	S/ 68,144.00	S/ 46,000.00
LIQUIDACION	S/ 20,000.00	S/ 20,000.00	S/ 20,000.00
EXPEDIENTE TECNICO		S/ -	S/ -
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	S/ 4,535,341.23	S/ 4,535,341.23	S/ 4,514,093.60
COSTO TOTAL VALORIZADO DE OBRA	100.00%	100.00%	100.00%
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD (A-B)		S/ 21,247.63	

Existe una diferencia positiva a favor de la entidad entre el monto equivalente del expediente técnico de la ejecución física de la obra y el monto financiero ejecutado durante la ejecución de la obra de S/ 21,247.63 (Veintiún mil doscientos cuarenta y siete con 63/100 soles.).

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	COSTO TOTAL SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 4,535,341.23
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA	S/ 4,514,093.60
	DIFERENCIA (1-2) (POSITIVO O NEGATIVO)	S/ 21,247.63



Gobierno Regional Junín

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



IX. CONCLUSIONES:

- Se verifica que la ejecución física del proyecto alcanzó el 100% de las metas programadas, debidamente sustentado.
- El costo total de la ejecución física asciende a S/ 4,535,341.23, mientras que el monto financiero ejecutado es de S/ 4,514,093.60, evidenciándose una adecuada correspondencia entre ambos componentes.
- La liquidación técnico-financiera presenta consistencia y razonabilidad, con una diferencia mínima de S/ 21,247.63 a favor de la Entidad, esta es la diferencia del monto aprobado del expediente técnico vs el monto financiero ejecutado, la cual no es material y no afecta la integridad de la liquidación.
- Se cuenta con la conformidad de la conciliación contable-financiera, emitida por la Oficina Regional de Administración y Finanzas, lo cual garantiza la concordancia entre los registros del SIAF y la ejecución real del gasto.
- La ejecución del proyecto se desarrolló bajo la modalidad de Administración Directa, cumpliendo con la normativa vigente y con los procedimientos internos del Gobierno Regional de Junín.
- No se evidencian observaciones técnicas, financieras ni administrativas pendientes, por lo que la liquidación cumple con los requisitos para su aprobación.

(...)

Que, la Liquidación Técnico Financiera de la Obra: **"ADQUISICION DE SISTEMA DE MANDO Y CONTROL Y AFORADOR; EN EL(LA) PARA INFRAESTRUCTURA PARA 19 SISTEMAS DE RIEGO, EN 4 DISTRITOS DE LA REGION JUNIN DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"- CON CUI 2701345**, ha sido elaborada por el Ing. ING. MACHA CRUZ DANNY MARCOS, evaluada por la Oficina de Administración y Finanzas y la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.



Que, en consecuencia, estando a la evaluación, conformidad y aprobación otorgada a la Liquidación Técnico Financiera de la Obra: **"ADQUISICION DE SISTEMA DE MANDO Y CONTROL Y AFORADOR; EN EL(LA) PARA INFRAESTRUCTURA PARA 19 SISTEMAS DE RIEGO, EN 4 DISTRITOS DE LA REGION JUNIN DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"- CON CUI 2701345**, por los siguientes funcionarios: Sub Directora Regional de Administración Financiera, Coordinador de proyectos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico Ing. Rodrigo Oswaldo Martínez Almonacid y el Gerente Regional de Desarrollo Económico Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, con un presupuesto ejecutado de obra donde se expresa el costo real de la Obra, a nivel de metas presupuestarias asciende a S/



Gobierno Regional Junín

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



4,514,093.60 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVENTA Y TRES CON 60/100 SOLES.); en mérito a los informes técnicos y financieros emitidos por las áreas competentes, los cuales sustentan la presente resolución bajo responsabilidad funcional de los profesionales intervinientes., basados a los principios jurídicos de veracidad, presunción de validez, buena fe procedimental y principio de confianza;

En uso de las atribuciones y facultades otorgadas por la Directiva General N° 008-2017-GR-JUNÍN-GGR-GRI/SGSLO, Normas y Procedimientos Para la Liquidación Técnica y Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Junín";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente de Liquidación Técnico - Financiera del proyecto IOARR: "**ADQUISICION DE SISTEMA DE MANDO Y CONTROL Y AFORADOR; EN EL(LA) PARA INFRAESTRUCTURA PARA 19 SISTEMAS DE RIEGO, EN 4 DISTRITOS DE LA REGION JUNIN DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN**"- CON CUI 2701345, con un presupuesto ejecutado de obra donde se expresa el costo real de la Obra, a nivel de metas presupuestarias asciende a 4,514,093.60 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVENTA Y TRES CON 60/100 SOLES.); de acuerdo a los fundamentos expuestos en el INFORME TÉCNICO N.º084-2026-ROMA-CP.



ARTÍCULO SEGUNDO. - DECLARAR, la veracidad de la Liquidación Técnico - Financiera del proyecto IOARR: "**ADQUISICION DE SISTEMA DE MANDO Y CONTROL Y AFORADOR; EN EL(LA) PARA INFRAESTRUCTURA PARA 19 SISTEMAS DE RIEGO, EN 4 DISTRITOS DE LA REGION JUNIN DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN**"- CON CUI 2701345. Asimismo, **ESTABLECER** que la aprobación de la presente liquidación se efectúa sobre la base de la documentación e informes emitidos por las áreas competentes, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran determinarse como consecuencia de acciones de control posteriores.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Dirección Regional de Administración y finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan inherencia en el contenido de la misma.

ARTÍCULO CUARTO. - REMITIR, el Expediente original de la Liquidación Técnico - Financiera del proyecto IOARR: "**ADQUISICION DE SISTEMA DE MANDO Y CONTROL Y AFORADOR; EN EL(LA) PARA INFRAESTRUCTURA PARA 19 SISTEMAS DE RIEGO, EN 4 DISTRITOS**



Gobierno Regional Junín

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



DE LA REGION JUNIN DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" , a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para la custodia y trámite correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Ing. MIGUEL ANGEL RIVERA PORRAS
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
a Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original

HYO. 18 SEP 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)